

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 3 DE AGOSTO DE 2023

SEÑOR(ES) BERNABO MARIANO 15-68546230
 VIEL 885, P. 3°
 C.P.: 1424 - C.A.B.A

T.E.: 68546230

ORDEN DE COMPRA N° 266/2023
 EXPEDIENTE N° 1.304.315/2022
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 326/2023
 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.678/2023
 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2023
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APEL. EN LO PENAL ECONOMICO
 CON DOMICILIO EN: AV.DE LOS INMIGRANTES 1950-3°PISO-OF.321 CABA
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	100	Provisión de carátulas sin impresión en cartulina ficha de 240grs/m2., Color Amarilla.	34.030,00	3.403.000,00
3	800	Provisión de Carpetas de Cartulina "PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y ESCUDO NACIONAL".	253,00	202.400,00
4	300	Provisión de CARPETAS COLGANTES CON BORDE METÁLICO GALVANIZADO.	441,00	132.300,00
5	300	Provisión de CARPETAS INTERIOR DE CARTULINA SIN BORDE METÁLICO.	120,00	36.000,00
6	4.000	Provisión de SOBRES BOLSA PAPEL KRAFT, TAMAÑO 25 X 35 cm., "ESCUDO NACIONAL Y PODER JUDICIAL DE LA NACION".	36,30	145.200,00
7	8.000	Provisión de SOBRES BOLSA PAPEL KRAFT, TAMAÑO 30 X 40 cm., "ESCUDO NACIONAL Y PODER JUDICIAL DE LA NACION".	53,70	429.600,00
8	1.000	Provisión de SOBRES CARTA EN PAPEL OBRA, TAMAÑO 12,5 X 15,5 cm., "ESCUDO NACIONAL Y PODER JUDICIAL DE LA NACION".	74,70	74.700,00
9	10.000	Provisión de "SOBRES OFICIO EN PAPEL OBRA", TAMAÑO 13 X 26 cm., "ESCUDO NACIONAL Y PODER JUDICIAL DE LA NACION".	80,00	800.000,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				5.223.200,00
				NETO
SON: PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS				
ORGANISMO SOLICITANTE:				
=====				
INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO PENAL ECONOMICO, SITA EN AV. DE LOS INMIGRANTES 1950, C.A.B.A. TEL: 4130-6000- E-MAIL: cnpnalec.intendencia@pjn.gov.ar				
SUPERVISION DE LA PRESTACION:				
=====				
ESTARA A CARGO DE LA ARQ. MARCELA DI GIROLAMO -INTENDENTE- TEL: 4130-6000 COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS.				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>E-MAIL: cnpenalec.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: ===== LAS PROVISIONES SE ENTREGARAN EN AV. DE LOS INMIGRANTES N° 1950, PB, OF.41 -C.A.B.A.</p> <p>NOTA: ===== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 180.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 540.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 3 400000 11.3 1.449.500,00 05010000 010002 2 9 200000 11.3 3.773.700,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023.</p>		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE JURURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO


 María Soledad Casiro
 SUBDIRECCION GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION